

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al publicar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empadronados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos ruidosamente y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basándose en el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir con diligencia y rapidez a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; eye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se publican, aunque no se los devuelva en el periódico.

En Granada de España. 1775 pes.  
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 1775 pes.  
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 1775 pes.  
 El extranjero un semestre (Pago anticipado) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SICO DE LUCENA.**  
 Oficinas e imprenta,  
 Campillo bajo núm. 6, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—35 céntos: línea 2.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
 ESQUILAS MORTUARIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7/50 en la 3.ª—30 en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas línea a juicio del Director (Pago anticipado.)

## Los estudios en el Sacro-Monte.

En el Sacro Monte, donde no se pierden las gloriosas tradiciones de tan famoso centro de instrucción, se van a aplicar quizás antes que en parte ninguna, las ventajas concedidas a la enseñanza en el último decreto dictado en esta materia, por el ministro de Fomento.

En el Colegio-Seminario del Sacro-Monte se cursaron siempre, además de los estudios elementales, las facultades de Teología y Derecho civil y canónico, permitidas allí por especial privilegio pontificio, con asentimiento y protección de los católicos monarcas españoles; pero las modernas disposiciones, que encerraron en las Universidades las carreras civiles, quitaron al Sacro Monte un privilegio muy benéfico para los estudiantes y sus familias.

El deseo de continuar dispensando el bien que hacían, fué causa principalísima de que los dignos Canónigos del Sacro-Monte trabajaran sin descanso por restaurar en su colegio los estudios de Derecho, y sus esfuerzos han sido satisfechos por el decreto que, como medida general, les permite organizar dichos estudios, asimilándolos a la enseñanza costeada por el Estado.

Puede asegurarse que no hay en España institución ni casa donde esto no pueda hacerse mejor que en el Sacro Monte de Granada. En cuanto a condiciones materiales, es el Sacro-Monte uno de los mejores edificios construidos en España en el siglo XVII, y como se levantó para Colegio y Seminario, es tan capaz y espacioso como cabe desear.

Se halla situado a poco más de un kilómetro de Granada, en la colina ó estribación de la Sierra Nevada, que, al lado derecho del río Dauro, sirve de límite al incomparable valle, llamado con razón Valparaiso. Su posición y sus aguas son tan sanas, que allí recobran frecuentemente la salud personas que en otras partes la han perdido; siendo de notar, que habiendo hecho tales estragos en Granada el último cólera y sus antecesores del 60, el 55 y el 34, en el Sacro-Monte, donde habitan tantas personas de todas edades y condiciones, no hubo una sola invasión, ni en la reciente ni en las pasadas epidemias.

La distancia a que el Colegio se encuentra de Granada hace que allí se goce de la tranquilidad y de los bienes del campo, sin que por eso se carezca de lo que se necesita de la ciudad, que tan cerca se halla. En suma, si como paraje delicioso el del Sacro-Monte no tiene igual en el mundo, tampoco es fácil que en todo él se encuentre otro sitio mejor para Colegio.

El de segunda enseñanza allí existente, y el Seminario donde se estudian Sagrada Teología y Cánones, se encuentran a tal altura que pueden competir con ventaja con los mejores de España y de Europa.

Para que del mismo modo estuviera allí realizado por completo el plan de estudios, según la mente del fundador, faltaba solo, en la actualidad, que se cursara Jurisprudencia, y esto no se hacía por impedirlo disposiciones legales recién derogadas. Mas, al amparo del nuevo sistema, se ha obtenido ya la asimilación de la segunda enseñanza, lo que habría podido hacerse allí fácilmente, aunque se hubieran exigido más garantías de las que pide el decreto que lo establece; y en cuanto a los estudios de Derecho Civil y Canónico, como venían siendo, desde que fueron suprimidos, la aspiración constante de aquel

ilustre Cabildo, se han organizado también, con prontitud y facilidad tales, que el Sacro-Monte cuenta hoy con una facultad de leyes, que según nuestras noticias, en nada desmerece de lo que pueda existir en la Universidad mejor constituida.

Hay allí además de ello la inapreciable ventaja que las condiciones de la casa y sus sabias tradiciones, permiten solo tener alumnos internos, lo que ofrece a los padres de familia un asilo seguro, donde poder llevar a sus hijos a que estudien, y no se parvieran en la disipación propia de la vida libre de las casas de huéspedes, ni con el trato de otros jóvenes disolutos. La disciplina del Sacro Monte consiente y facilita este, siendo a la vez tan suave y propia para los que se dedican a carreras civiles que los hijos de aquella casa se han distinguido siempre en el mundo por su cultura exquisita y por sus excelentes costumbres sociales. Como, además, cuenta el Sacro-Monte con recursos y medios propios, para mantener holgadamente su colegio, puede exigir a los colegiales una pensión tan módica, que no es posible sea menor ni igual, en ningún centro que reúna las ventajas de que él goza.

La matrícula del Colegio Seminario del Sacro Monte para segunda enseñanza y para los estudios completos de Derecho civil y Canónico asimilados, que allí se cursaran y aprobaran con validez académica igual a la de la enseñanza costeada por el Estado, estará abierta el mismo tiempo que en los centros oficiales; y sólo se cerrará antes, anunciándolo previamente, si el número de matriculados cubriera por completo las plazas que pueden contener el espacioso local que se les destina.

## El servicio de limpieza pública.

Hé aquí el pliego de condiciones para la subasta, cuya publicación anunciamos ayer:

1.ª El servicio de la limpieza pública y aso general de la población estará subvencionado por el Ayuntamiento con la cantidad de seis mil pesetas anuales, que se abonarán al contratista por trimestres vencidos.

2.ª Dicha cantidad de seis mil pesetas será el tipo de la subasta, adjudicándosele el remate de la misma al licitador que ofreciere hacer el servicio con menos subvención.

3.ª Las proposiciones se harán conforme a modelo, en pliego cerrado que se admitirá en el acto de la subasta, con arreglo a todo lo dispuesto en el artículo diez y seis del real decreto de cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y tres, sobre contrataciones públicas.

4.ª Los licitadores tendrán que acreditar en el acto de la subasta y en la forma que dicho real decreto establece, haber depositado en las Cajas municipales la cantidad de trescientas pesetas en metálico, a cuyo importe asiente el cinco por ciento de la subvención presupuestada para el servicio objeto de este contrato.

5.ª El rematante deberá completar en metálico dicha fianza, y en el término de diez días a partir del siguiente en que se haga la adjudicación definitiva, hasta la cantidad de dos mil doscientas pesetas que constituirán la fianza completa con arreglo al veinte por ciento de dicha fianza.

6.ª El rematante de este servicio, adquirirá las siguientes obligaciones:

a.—De instalarlo y sostenerlo en la forma que a continuación se expresa durante el resto del presente ejercicio económico y un ejercicio más, ó sea hasta el treinta inclusive de junio de mil ochocientos ochenta y siete.

b.—De mantener un personal encargado de la limpieza, cuyo número no podrá bajar necesariamente de ciento cinco individuos, divididos y clasificados en la siguiente forma:

1.ª En quince secciones parroquiales de a ocho individuos cada una, compuestas de un capataz encargado de la dirección de los trabajos en la respectiva parroquia, un carrero y seis peones.

2.ª Estas secciones se dividirán, aparte del carrero, en dos grupos de a tres peones cada uno, todos bajo la inmediata inspección del capataz.

3.ª En tantas secciones como depósitos establezca el contratista, compuestas cada una del número de capataces, carreros y peones que dicho contratista crea necesarios.

c.—De sostener igualmente un material compuesto de quince carros con sus campanillas de aviso y caballerías, treinta carrillos de mano, treinta escobones de mango largo, treinta palas y treinta legones, divididos de la siguiente manera:

1.ª Un carro para cada sección parroquial, que al empezar la limpieza recorra las calles que lo permitan en su respectiva parroquia, colocándose después en el punto que ofrezca al vecindario y peones más facilidades para verter las basuras.

2.ª En un carrillo de mano, un escobón, una pala y un roñillo por cada grupo de sección parroquial.

3.ª A más de dicho material, el contratista destinará a los depósitos el que crea necesario, fuera del mercado anteriormente.

d.—Tanto el personal encargado de la limpieza, como el material destinado a este servicio, no podrán invertirse por el contratista en otro ó otros distintos, dentro de las horas que se marcan después.

e.—La limpieza se hará todos los días sin excepción de ninguno:

Por la mañana: de 7 a 11 en invierno y de 6 a 10 en verano, el barrido; y de 11 a 12 en invierno y 10 a 11 en verano, el transporte de las basuras acumuladas a los depósitos.

Por la tarde: de 2 a 4 en invierno, y 3 a 5 en verano, el barrido; y 4 a 5 y 5 a 6, respectivamente, el transporte a los depósitos.

f.—En las plazas de la población y sitio que el Ayuntamiento acuerde, a petición del contratista, habrá los depósitos de estiércoles que este último crea necesarios, con todas las condiciones que exijan la higiene, el buen servicio ó que se hallarán destinados, y las facilidades del transporte.

g.—Todos los individuos encargados de este servicio, lo mismo que el material destinado a él, tendrán un distintivo, que en cuanto a los primeros, los autorice a prestarlo con exclusión de cualquiera otra persona.

h.—Terminada la limpieza de la mañana y de la tarde, el personal podrá retirarse de sus puestos en las horas vacantes, excepto las dos secciones parroquiales de guardia, que deberán permanecer en el Ayuntamiento una de ellas para cualquier servicio extraordinario que ocurra en dichas horas del día, y otra para los servicios que puedan ocurrir durante toda la noche, entendiéndose de guardia en las horas que dure la limpieza cada sección en su respectiva parroquia.

i.—Diariamente, y media hora antes de empezar la limpieza, todo el personal encargado de la misma concurrirá a este Ayuntamiento, para que el jefe encargado por esta Corporación de inspeccionar el servicio, pase lista a todos los individuos del mismo, anotando los que faltan en cada una de las quince secciones, a fin de pasar la nota oportuna al Negociado respectivo, para lo que hubiere lugar.

j.—El contratista queda obligado también a presentar todos los domingos el material que tenga destinado al servicio, con objeto de que al mismo tiempo que se pasa en estos días la lista del personal, se haga la necesaria revisión de los carros, carrillos de mano y demás útiles destinados a la limpieza, anotándose por el jefe que se menciona anteriormente las faltas que haya y los desperfectos que observe, para comunicarlo al Negociado antedicho.

k.—El contratista queda obligado a sufrir la necesaria inspección de este servicio, hecha directamente por el jefe encargado de la misma y en toda ocasión y lugar por el Alcalde, tenientes de Alcalde y concejales; por el jefe de la Guardia municipal y nocturna y cada uno de sus dependientes; y por todos y cada uno de los vecinos de la población, que deberán presentar sus quejas ó denuncias en el Negociado referido.

l.—El contratista quedará obligado también a sufrir el descuento que importen la multa ó multas que se le impongan, de la cantidad que constituye la subvención conforme a las siguientes reglas:

1.ª Las faltas cometidas por una sección parroquial tendrán la multa de la que correspondiera a ésta, dividiendo el importe de la subvención en los trescientos sesenta y cinco días del año, y la parte que correspondiese al día, en tantas como secciones, ó sean quince.

2.ª Cuando sean tres ó más las secciones en las que se hayan cometido las faltas, y un mismo día

con la parte que a este correspondiese de las trescientos sesenta y cinco.

3.ª Cuando la falta sea de todas las secciones y en un mismo día con el doble de la anterior.

4.ª Si durante un mes hubiese incurrido el contratista en tres faltas, sean de la clase que fuesen, incurrirá en la multa de seis partes, de las trescientos sesenta y cinco en que se divide la subvención para este efecto.

5.ª Si las faltas cometidas durante un mes, fueren tres de todo el servicio de otros tantos días la multa será de lo que en dicho mes correspondiese al contratista tomar de subvención.

6.ª Si notificada al contratista alguna falta de las que requieren previo aviso para su corrección, esta no tuviese lugar en el plazo que se le marcara, la multa será de lo que le correspondiese tomar de subvención durante un trimestre, y de un semestre en caso de reincidencia dentro del mismo mes en que se le hubiere notificado la primera falta.

7.ª Si el contratista desistiere por completo al servicio durante cinco días, perderá la subvención correspondiente a todo el año, siendo caso de rescisión del contrato, como se establece después, el abandono del servicio durante seis días consecutivos, perdiendo la fianza depositada, si debidamente notificado no continuase el servicio al día siguiente de la notificación.

h.—Dichas multas se harán efectivas al fin de cada trimestre, del importe de la subvención que habrá de abonarse al contratista, previo descuento de aquellas.

i.—El contratista estará obligado a satisfacer los gastos que ocasionen los anuncios, escritura y demás formalidades de esta subasta.

j.—Para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, dicho contratista quedará sometido a la jurisdicción de los mismos Tribunales y Jueces a que estuviesen sometida la Corporación contratante.

k.—En los casos que se mencionan, el rematante perderá la subvención y fianza, no obstante pagar los daños y perjuicios que hubiese ocasionado y a cuyo importe no ascendiesen aquellas.

l.—En los casos de aumento ó disminución del producto presupuestado en este servicio, el Ayuntamiento no podrá disminuir la cantidad destinada a la subvención, ni el contratista solicitar su aumento en el otro caso, ni pedir indemnización de daños y perjuicios, por hacerse a riesgo y ventura este contrato.

7.ª El contratista tendrá derecho:

a.—A que el Ayuntamiento prohíba terminantemente a los particulares la recolección de basuras en las vías públicas, prohibiendo del mismo modo se arrojen ni depositen en ellas por el vecindario después de las once de la noche ni antes de las siete de la mañana, basuras, estiércoles ó cascajo.

b.—A que la misma Corporación haga cumplir con toda exactitud las anteriores prohibiciones valiéndose de todos y cada uno de sus dependientes, con especialidad de los guardias municipales de punto en las parroquias, cuyos individuos prestarán al contratista y personal encargado de la limpieza cuantos auxilios se les demanden por estas.

c.—A celebrar con los dueños de pozadas, establos, cuadras, etc. los convenios particulares que desee para la limpieza de estos sitios y transporte de sus productos.

d.—A reglamentar el servicio en la forma que juzgue oportuno con arreglo a las condiciones de este contrato.

e.—A disponer libremente de los productos de la limpieza, con la sola y única excepción de no exigir a los agricultores de todo este término municipal, precios más altos que los mayores que hubiesen tenido dichos productos en el año económico anterior.

f.—A que por el negociado respectivo se le facilite:

1.ª Un estado de la división actual de Granada en distritos y subdivisión de estos en catóces parroquias, y una sección más para los efectos de este servicio, denominada del Centro; expresando el número y nombres de las calles que a cada una de aquellas correspondan, para que conforme a estos datos, establezca el servicio.

2.ª A que por el mismo negociado se le facilite, a petición suya, nota del sitio ó sitios donde debe descargarse diariamente todo el cascajo producido de las obras municipales y de las particulares que por ausencia de sus dueños ó desconocimiento de los mismos, deba retirarse al contratista de la vía pública.

3.ª A que a petición suya también, se le facilite igual nota siempre que el personal encargado de la limpieza no hubiese tenido de ello conocimiento, de los animales muertos cuyo transporte y cremación deba realizar esta última en los depósitos.

g. — El contratista deberá percibir la subvención establecida por trimestres vencidos, y al final de cada uno.

8.º El Ayuntamiento queda obligado á cumplir todas y cada una de las condiciones que constituyen, conforme á lo establecido anteriormente, los derechos del contratista, teniendo á su vez el de exigir por parte de aquel el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se le imponen en este contrato.

9.º Para la debida justificación de las denuncias hechas por los dependientes del Municipio ó personas encargadas de la limpieza, exacción de multas al contratista, ó declaración de responsabilidades, respecto de aquellos y para todo lo que se relacione con este servicio, un solo negociado tendrá á su cargo llevar la documentación, abriendo los libros registros, índices y estados necesarios.

10. Este contrato podrá rescindirse:

1.º Cuando en ello convengan el Ayuntamiento y el contratista.

2.º Cuando este último, después de haber abandonado el servicio durante cinco días, y notificado para que lo continúe al siguiente, no lo hiciera.

3.º Cuando el Ayuntamiento no abonase la subvención en dos trimestres consecutivos.

4.º Cuando el número excesivo de faltas cometidas por el contratista, ó la gravedad de las mismas obligasen al Ayuntamiento á rescindirle.

11. En el primer caso, el contratista tendrá derecho á la devolución de la fianza y pago de la subvención que le corresponda hasta la fecha en que hubiere cesado á su cargo el servicio.

En el segundo, el contratista perderá, al expirar el plazo que se le hubiere notificado para la continuación del servicio, toda la subvención que debiere percibir y no hubiere percibido, y la fianza depositada.

En el tercer caso, el contratista tendrá derecho á la devolución del depósito y reclamación de los pagos no satisfechos por el Ayuntamiento.

En el cuarto, el Ayuntamiento se indemnizará de la fianza, previo acuerdo, de los daños y perjuicios causados por el contratista, que perderá el resto del depósito además.

12. En el tercer caso de los mencionados anteriormente, el contratista tendrá que notificar al Ayuntamiento, con quince días de anticipación, la rescisión del contrato, y por consiguiente el término de todas sus obligaciones.

13. De igual modo, tendrá que notificar á la Corporación, con otros quince días anticipados, la fecha en que naturalmente terminen sus compromisos, conforme á este contrato.

14. Como está por el remanente la fianza provisional hasta el completo de la definitiva, en el término dicho de diez días, aquel deberá concurrir á este Ayuntamiento á otorgar la oportuna escritura en el plazo que se le señale dentro de los tres siguientes.

15. En el término de cinco días, á partir del siguiente en que fuese otorgada la Escritura, el contratista planteará y hará funcionar el servicio de limpieza, presentando en la fecha del otorgamiento, para que sean aprobados por la Corporación, los modelos de todos y cada uno de los vehículos y útiles que piensa emplear.

16. Si la Corporación no los aprobase, el contratista queda obligado á presentar otros nuevos, no obstante comenzar el servicio con los útiles de los primeros modelos presentados.

17. Por cada día de los cinco antedichos que dejare de plantear el servicio el contratista, lo mismo que por cada grupo de modelos que presente, después de hechas las necesarias observaciones y no le fueran aprobadas, no incurrirá en la multa de ciento veinte y cinco pesetas.

José M. Ortiz.—Rafael Gago y Palomo.—R. de Rojas y Coriós.—A. Caro Rialón.—Indalecio Ventura.

Miscelánea.

**Un nuevo barrio en Béznar.** Anteayer inauguróse en Béznar un nuevo barrio de casas, construido, para albergue de los vecinos de aquel pueblo que perdieron las suyas la noche del 25 de Diciembre último, á expensas de la iniciativa individual. Se compone este barrio, lindero con la carretera y situado á la entrada de la población, de diez preciosas casitas, exactamente iguales á las del Barrichuelo, cuyos planos y proyectos son debidos al Sr. Jareño. Ocho de las referidas casas las ha costado la caridad inagotable de Cartagena y muy particularmente del Casino y del Círculo Ateneo de aquella ciudad, en cuya representación vinieron á Granada, con este propósito, en junio último los señores D. Justo Aznar y Batigarr, D. Antonio Norte y D. José María Fuertes; las otras dos se han construido con fondos enviados por D. Augusto García de Amador, presidente de la Junta popular de S. Carlos de Jerez de los Caballeros, al Sr. Saco de Lucena, y éste, acompañado del Sr. D. Antonio García Massa (representante, con él, de la Comisión de Cartagena) del Sr. Aceituno, corresponsal de *La Correspondencia*, de un redactor de *EL DEFENSOR* del fuero Sr. Camino, y de otras personas entre las que había varias bellas y distinguidas damas, tomó posesión del nuevo barrio é hizo entrega de las casas á las fami-

lias pobres que resultan favorecidas por la caridad de aquellos dos generosos pueblos.

Los vecinos de Béznar recibieron á los expedicionarios con demostraciones de regocijo y gratitud; disparáronse cohetes y palmas reales; y entusiastas vivas á Cartagena y á Jerez de los Caballeros atronaron el espacio. Tomada posesión de las nuevas construcciones, los socorridos obsequiaron, en una de ellas, con un modesto refresco á la Comisión, y el Sr. Camino obtuvo una vista fotográfica del gracioso barrio. A estos actos asistió casi todo el pueblo y algunas autoridades, el juez municipal y el notario Sr. Collantes, que levantó la correspondiente acta.

El propietario del pueblo D. Salvador Fábregas, cuya galantería para con todas las comisiones que han visitado á Béznar es proverbial é inolvidable, ofreció á los expedicionarios una espléndida comida, y su señora y sus bellas y simpáticas hijas hicieron los honores de la casa con la finura, amabilidad y discreción que las distingue.

A las siete de la tarde emprendiese el viaje de regreso, llegando los expedicionarios á Granada á las doce y media de la noche.

**Comisión de personal.** E la tarde á las tres se reunió la Comisión de Personal del Ayuntamiento, con el fin de informar acerca de las instancias presentadas en solicitud de las plazas de Notario de la Corporación municipal y de Director del gabinete fotométrico, que se hallan vacantes y han de proveerse por concurso.

**Noticia halagüeña.** En los partes sanitarios recibidos ayer en el Gobierno civil, se manifiesta no haber ocurrido defunción ni invasión alguna del cólera en ninguno de los pueblos de Granada.

Hace días que los partes recibidos acusan tan satisfactorio estado de salud en la provincia.

**Más fiestas.** En Colomera se celebrará, pasado mañana viernes, fiesta religiosa en honor del Santo Cristo de la Vera-Cruz, en acción de gracias por no haber aparecido en dicha villa la epidemia colérica.

Asistirá una banda de música y una buena capilla, habiendo concedido el Sr. Arzobispo 80 días de indulgencia á cada uno de los fieles que en dicho día visiten aquella iglesia parroquial.

Nos dicen que es digna de visitarse la imagen del Santo Cristo expresado, entre otras motivos, por ser una de las mejores obras de arte cristiano que existen en este arzobispado.

**Honras fúnebres.** En Motril se verificaron anteayer honras fúnebres en sufragio de las almas de los fallecidos en dicha localidad á consecuencia del cólera. Asistieron al solemne acto todas las autoridades y hubo mucha concurrencia de vecinos.

Ayer se celebraron también fúnebres exequias por el que fué Arzobispo de esta diócesis D. Bienvenido Monzon y Martín.

**Corresponsal.** Ha sido nombrado corresponsal en Motril de *La Ilustración Española y Americana* y de *La Moda elegante Ilustrada* el que lo es también de *La Correspondencia de España*, D. Francisco Lopez Jimenez.

**Explosion.** En Almegjar ocurrió hace pocos días un suceso desgraciado.

Con motivo de estarse quemando en una tienda del pueblo, que á la vez es estanco, una pequeña cantidad de azufre para desinfectar la atmósfera, saltó una chispa encendida á unos barriles próximos que contenían unas tres arrobas de pólvora, produciéndose una explosion que destruyó la casa casi por completo, conmoviendo fuertemente las colindantes. No hubo que lamentar más desgracias que la de haber resultado con quemaduras de poca gravedad un niño de tres años que, en unión de su madre y otro hermano, se hallaba en la tienda.

El fuego que ocasionó la explosion fué sofocado á los pocos momentos por el auxilio de las autoridades y los vecinos.

**¿Qué país!** Como en otra miscelánea decíamos, el último candidato ministerial para la senaduría vacante es D. Miguel Lopez Martinez, un señor muy apreciable é ilustrado indudablemente, pero al que no tenemos el gusto de conocer en la provincia. Apesar de esto, no cabe duda en que resultará elegido, porque el Gobierno lo apoya, y ya sabe todo el mundo lo que este apoyo significa.

La prensa de Madrid de ayer no aparece aún informada de esta modificación de última hora, porque en la candidatura de senadores electivos incluyen, con destino á esta provincia, al Sr. Roda.

De todas maneras, no deja de ser curioso esto de que, en tres días, haya presentado tres distintos candidatos el Gobierno de Su Majestad. Probablemente, la mayoría de los electores vendrá á las urnas sin conocer, hasta el instante de la votación, su propia voluntad.

**Un nuevo libro.** Hoy verá la luz pública el primer tomo de los *Elementos de Metafísica*, notable obra que recientemente ha escrito el ilustrado catedrático de esta Universidad D. José España L'edó.

**Inhumaciones.** Desde las ocho de la mañana de anteayer hasta igual hora del día de ayer, fueron sepultados en el cementerio de esta capital los cadáveres de cinco personas.

**Los exámenes en la Universidad.** Habiéndose consultado por el señor Rector de esta Universidad al Director general de Instrucción pública, acerca de si se procedía ó nó á verificar los exámenes extraordinarios en los establecimientos oficiales de enseñanza de esta capital, aquella autoridad ha telegrafiado al Sr. Lopez Argüta, en contestación á su consulta, disponiendo que dichos exámenes se aplacen hasta nueva orden, en vista del estado epidémico en que se hallan aún algunas poblaciones del distrito universitario, de las que tienen que venir para dichos exámenes crecido número de alumnos.

Nada, pues, puede asegurarse sobre la fecha en que habrá de inaugurarse el curso académico.

**Maestro.** Ha tomado posesión de la escuela de párvulos de Luja, el maestro electo para dicho cargo D. José Valladar y Serrano.

**¿Habrá número?** Para el día 10 se citará á la Junta de Instrucción pública, con el fin de celebrar sesión en el despacho del señor Gobernador ¿Habrá esta vez número?

**Preparativos electorales.** Aun cuando el candidato oficial para las elecciones de senador por esta provincia es el señor D. Miguel Lopez Martinez, parece que no todos los elementos ministeriales de la Diputación provincial apoyarán dicha candidatura, pues pronto se oirá el nombre de un candidato que simbolice la disidencia conservadora.

Todavía no es conocida la persona á quien apoyarán las oposiciones de la referida corporación.

**La carretera de Arenas.** La Comisión provincial está haciendo vivas gestiones para que la carretera de Granada á Arenas del Rey se termine; y con el objeto de que lo sea en el término más breve posible, acordó en su sesión de ayer que se construya por administración y pequeños destajos.

Hoy asistirá á la junta de dicha Comisión el Director de Obras públicas provinciales Sr. Marin, con objeto de ilustrar á la misma en ciertos puntos y detalles referentes al proyecto.

**El expediente de Orgiva.** Hace algun tiempo que por el Gobernador interino Sr. Burgos, se envió un delegado á dicho pueblo para que instruyese expediente en averiguación del estado sanitario y administrativo de aquella localidad.

Concluida la información hace algunos días, resulta, segun nos dicen, que al comenzar á desarrollarse la epidemia, casi todos los concejales abandonaron sus puestos, no habiendo cumplido tampoco el Alcalde los deberes de su cargo, por lo que existen contra él graves responsabilidades. Y como otros de los concejales no se habían posesionado aún de sus cargos, estando muy incompleto el municipio, resultó que Orgiva hubo de quedar huérfana de autoridad municipal.

El negociado de Ayuntamientos del gobierno civil dictamina que proceda la destitución del Alcalde y la suspensión de los concejales.

También resulta de la información abierta por el delegado gubernativo, que el juez municipal abandonó su puesto, no habiendo existido formalidad alguna para el registro civil en una población de tanta importancia como Orgiva, y donde la epidemia ha ocasionado más de trescientas víctimas.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil acerca de dicho expediente.

**Riñas y escándalos.** Dos esposos riñeron ayer en el sitio llamado el Porton de Mendez, resultando ella contusa de algunos palos que le propinó su cariñoso marido. Esto fué conducido al arresto.

Anteanoche produjeron un escándalo en el café de la Alhameda dos sujetos, que también fueron puestos á la sombra, por disposición del Inspector de orden público del distrito.

En Motrin también hubo anteayer escándalos entre los asistentes á la fiesta, resultando algunos de ellos heridos en riña.

**La cuestión eterna.** De Busquistan nos escriben que se tiene á los profesores de primera enseñanza en lastimoso abandono, en cuanto al pago de sus haberes, pues durante el periodo de nueve meses solo se les ha abonado por el Banco de España la cantidad de 150 pesetas.

En Nerja hace un año que no han cobrado ni un céntimo los maestros, segun se nos dice, habiendo sido desatendidas por la Junta de Instrucción pública dos instancias ele-

vadas á dicho centro por aquellos en Abril y Junio últimos, respectivamente.

Los profesores de Baza sufren análoga crisis. Han elevado al señor Gobernador civil una instancia, en demanda de que se les abonen los haberes que les corresponden por el cuarto trimestre de 1883-84, el cuarto de 1884-85 y el primero del año económico actual.

¿Cuándo querrán Dios y los alcaldes que los pobres maestros de escuela salgan del estado de postración á que se les somete!

**Funciones religiosas.** En Huéor Santillan se verificarán muy en breve en obsequio á la virgen de los Dolores, San Roque y San Sebastián, en acción de gracias por haberse librado dicho pueblo de los horrores de la epidemia.

**Casos y cosas.** Anteayer fué capturado por los guardias de orden público, y puesto en la cárcel de Audiencia, un sugeto que se hallaba reclamado por el señor Juez del Sagrario.

El Juez de instrucción de Priego, emplaza al vecino de Granada, Baidomero Lopez Valenzuela, para que se presente á informarse de un asunto que le interesa.

**Compras.** Por la Comisaría de Guerra de la Capitanía general se remitieron ayer al Gobierno civil, para su publicación en el *Boletín*, dos notas de las compras verificadas por las factorías de utensilios y de subsistencias de esta plaza.

**Socorros para Béznar.** Ayer se remitieron al alcalde de este pueblo 18 vales de socorros á favor de otros tantos propietarios de dicha localidad, á quienes se facilitan por la Comisaría régia esos socorros, para contribuir á la reedificación de los edificios destruidos por los terremotos.

**Destinos á los sargentos.** Por el Gobierno civil se ha mandado publicar en el *Boletín Oficial* la relación de los destinos que han de desempeñar los sargentos licenciados del ejército, con arreglo á la ley últimamente aprobada en Cortes.

**Noticias de Diezma.** En este pueblo se cantó el *Te-Deum* el domingo, por la desaparición de la epidemia, celebrándose con tal motivo función religiosa, en la que predicó el párroco D. Juan Fajardo.

El lunes, una comisión de jóvenes de la localidad salió á recolectar fondos con que costear una fiesta religiosa popular al Santo Cristo de la Fé, para darle gracias por tan fausto suceso.

Habrà castillo de fuegos artificiales, y una banda de música de esta capital amenizará dichas fiestas, que se verificarán, segun se nos dice, el domingo 18 del corriente mes.

**Tribunal de oposiciones.** Mañana á la una de la tarde se reunirá en el despacho del Sr. Presidente de la Diputación provincial y bajo la presidencia de este, el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á dos plazas de Ayudantes segundos de Obras públicas provinciales, que existen vacantes, con el fin de redactar el programa á que han de sujetarse los ejercicios.

Muy pronto se leerá la convocatoria.

**Comisión de Abastos.** Anoche á las ocho, se constituyó en sesión la Comisión de Abastos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Diaz Sanchez, para resolver acerca de la instancia elevada á la Corporación municipal por los profesores veterinarios Sres. Mesa Buechome y Aragonés, en solicitud de que se les repenga en sus cargos de los que fueron desistidos por el Ayuntamiento anterior.

Después de breve discusión se acordó informar que dicha instancia se tenga en cuenta por la Corporación municipal para que una vez revisados los presupuestos, vea si es posible acordar lo que desean los interesados.

**Sobre la elección de senador.** Dice *El Día*:

«De ayer á hoy se ha pensado otra cosa en los centros oficiales. El Gobierno no apoyará ya la candidatura del Sr. D. Cecilio Roda para senador por Granada, porque parece que dicho señor no acepta; pero para que los llamados á elegir no se tomen más trabajo que el de votar, se ha designado otro candidato, que será el Sr. Lopez Martinez (don Miguel)»

Y comenta *El Resumen*:

«Combinación ministerial de senadores electivos, modificada.

Reunidos hoy y diputados y senadores granadinos, acordaron presentar y apoyar á don Miguel Lopez Martinez.

Es el candidato más natural para Granada. Nació en Súsante (Cuenca)»

**Precepto de la ley de Sanidad.**— En la ley de Sanidad que proyecta el ministro de la Gobernación presentar á las Cortes, se procurará, segun se dice, restringir la libertad profesional de los médicos, se variará profundamente la reglamentación de establecimientos balnearios y se limitarán las facultades que hoy tienen los ayuntamientos.

**Telegrama.** El comisario régio señor

Lasala, ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de la Gobernacion:

«Despues de celebrados los concursos sin resultado, acabo de firmar el contrato para la reedificacion de casas definitivas de máa importancia, en Alhama, Arenas del Rey y Poriana, en cuyas obras y algunas accesorias se invertiran próximamente dos millones de pesetas.

Quedan por contratar las casas más inferiores, y además el pueblo de Güvejar. Las reparaciones muy adelantadas en los pueblos de Alhama, Jayena, Játar y Fornes, van á comenzar en los del Valle de Lecrin y Sierra Almirra. Se activa el despacho de los auxilios para la provincia de Málaga.»

**Comision de Hacienda.** Reunida anoche, á las nueve, en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Arteaga, con el propósito de resolver los trabajos pendientes é informar al Municipio acerca del estado económico actual de esta Corporacion, acordóse pedir antecedentes á la Secretaria para emitir en sesion de mañana, que volverá á reunirse, el dictámen de referencia, cumpliendo el acuerdo de la Comision municipal.

**Comision de Ornato.** A las once reunióse también anoche en una de las salas del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Gonzalez Auriolas, resolviéndose, entre otros acuerdos, ratificar el relativo á cesion de derecho para edificar en la placeta de los Calices (Alcaicería), abocándose la indemnizacion correspondiente al Municipio por dicha cesion; y hacer saber á D. Eduardo Esteban el resultado de la alzada interpuesta por el mismo ante la Diputacion provincial, acerca del proyecto general de alineacion y expropiaciones acordadas por la misma.

**Alcalde.** Dice *La Correspondencia*: «Ha llegado á Madrid y ha celebrado hoy una detenida conferencia con el ministro de la Gobernacion, el diputado granadino señor Rodriguez Bolívar.»

Segun nos dicen, el Sr. Rodriguez Bolívar regresará muy en breve á Granada

**Descanse en paz.** Leemos en *El Resumen*:

«Nuestro estimado amigo y correligionario el diputado á Cortes D. Juan Montilla, que se halla en Paris pasando los primeros tiempos de su feiz luna de miel, ha sufrido una sensible desgracia de familia; la muerte de su tio D. Francisco de Adán y Castillejo, marqués de la Fuensanta del Moral, acaecida en Jaen.

Por dos conceptos nos ha sido dolorosa esta pérdida; por los lazos que unian al difunto marqués con nuestro amigo y por la significacion que aquel tenia dentro de nuestro partido. Siempre figuró en politica unido al señor duque de la Torre; despues de haber sido varias veces diputado provincial, fué elegido diputado á Cortes en 1861 y 1865.

Triunfante la revolucion de setiembre, fué presidente de la Diputacion provincial de Jaen, donde gozaba de legitima y merecida influencia. El año pasado acompañó al general Lopez Dominguez en su excursion política por Andalucía, y era uno de los más decididos partidarios de nuestra causa.

Llevaba además del título de marqués, el de señor de la villa de Abadía, era maestrante de Granada, y tenia la gran cruz de Isabel la Católica.»

**Médicos.** Han llegado á Madrid los distinguidos médicos de la Beneficencia general don Teodoro Jimenez Verdú y D. Manuel Barragán y Bonet, procedentes de Jaen donde, así como en Granada, prestaron los auxilios de la ciencia á los infelices atacados de la epidemia reinante, con un ardor y abnegacion dignos de todo elogio, multiplicándose en el cumplimiento de su deber en los sitios referidos, en los que, como nuestros lectores saben, todo era confusion, motivada por el terror de los estragos que la epidemia producía.

**CHARADA.**

Prima es nota musical, tiempo de un verbo segunda, y el TODO quema á su paso las tierras por donde cruza.

Solucion á la anterior.—PILATOS.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 6.

El Rey se halla muy aliviado de su indisposicion. Hoy ha paseado, en berlina, por los alrededores de la Casa de Campo.

Paris 6.

El resultado de las elecciones ha producido extraordinaria sensacion, y es como sigue: 190 monárquicos; 104 radicales, y 202 empates.

**Cartera oficial.**

**Boletín oficial del G. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.**—Por el expresado centro, se publica el número de invasiones y defunciones de cólera ocurridas el día 3 del actual, en las provincias de Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

**GOBIERNO CIVIL.**—Circular á los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, ordenándoles que con la mayor premura, remitan al señor Gobernador nota detallada de cuantas sociedades obreras existan en su respectivo término municipal.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**—Circular de la Comision permanente, disponiendo que con el fin de uniformar y regularizar el cumplimiento de formalizacion de cuentas á los pueblos que han recibido socorros para atender á los servicios sanitarios durante la epidemia, ha acordado establecer las reglas á que deben sujetarse los cuentadantes.

**ADMINISTRACION DE HACIENDA.**—Por esta dependencia se inserta un estado de los productos obtenidos por consumos y arbitrios municipales en esta capital el día 30 de setiembre último.

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—Por el del Sagrario, de esta capital, se cita á Bernardo Espinola Lopez, para que en el término de 20 dias se presente á dicho juzgado, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. —Por el del partido de Priego (Córdoba), se llama á Baldomero Lopez Valenzuela (a) Fray, Antonio el de Ubrique, para que comparezca ante aquel Juzgado á extinguir cierta condena.

**Vistos.** Las señaladas para el día 7 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

**SALA DE LO CIVIL.**—Málaga, D. José Manigorre con D. Antonio Villa, cumplimiento de un contrato.

**SALA DE LO CRIMINAL.**—Iznalloz, José María Martínez Ferrer, lesiones.—Juicio oral. Granada, José Huertas y consortes, lesiones.

**Vacantes.**—La plaza de músico director del tercer regimiento de infantería de Marina, actualmente en Filipinas, se proveerá por oposicion y se solicitará del general inspector del cuerpo hasta el 31 de octubre.—La escuela elemental de niñas de Cervera (Ourense) con 825 pesetas, casa y emolumentos, que solicitarán en el término de 30 dias las opositoras á escuelas públicas incluidas en propuesta en virtud de los ejercicios verificados desde 29 de julio de 1874, que no obtuvieron nombramiento.—La canonjia lectoral de la catedral de San Juan de Puerto Rico, que se proveerá por oposicion y se solicitará hasta el 6 de noviembre.

**Subastas.**—El 12 se subastará en el Instituto Agrícola de Alfonso XII la venta de 600 kilogramos de queso, imitacion al de Gruyere, obtenido con la leche de las vacas de su ganadería.—El 12 de noviembre, en el departamento de Cartagena y comandancia de Marina de Alicante, segunda vez, el suministro de 12 070 kilogramos de cáñamo para tejidos con destino al apostadero de Filipinas.—El 9 de id., en la comandancia de carabineros de Sevilla, segunda vez, las prendas de esma para los individuos de la misma por dos años.

**Servicio la plaza para el 7 de octubre de 1885.**—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. G. Mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 446 Entrada de hoy, 300.—Total existencia de hoy, 746.—Venta: A 10 ps. 00 ca. la fanega, 20 fanegas; á 10 ps. 75 ca. la id., 56; á 11 ps. 00 ca. la id., 74; á 11 ps. 25 ca. la id., 46; á 11 ps. 50 ca. la id., 189; á 11 ps. 75 ca. la id., 46. Total vendido, 431 fanegas.—Balances: Existencia, 746 fanegas. Vendido, 431. Sobrante para mañana, 315.

**Precios de otros granos.**—Obedá, de 7 pesetas 50 céntimos á 8 ps. 00 ca. fanega; habas, de 10 ps. 00 ca. á 10 ps. 50 ca.; Maiz, de 9 ps. 00 ca. á 10 ps. 00 céntimos.

**Matadero público.** Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 6 octubre de 1885.—Carnero, 1'48.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'50.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Calles.**

Día 7.—San Marcos, papa, y San Sergio y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, sermones, novena de Ntra. Sra. del Rosario, selve y letanía.—En la Catedral á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á la oracion rosario, selve y letanía.—En Santa Escolástica, á las once funcion, sera orador D. Miguel Leiva, á las cuatro se hace la novena de Nuestra Señora del Rosario, y predica D. Bas Aylion.—La misma novena se hace en Santa Catalina de Sena.—En la iglesia del hospital Militar, y en todas las de más iglesias, se reza el rosario á la oracion.—**Visita de la Cruz de María.**—Nuestra Señora de la Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.—Día 8. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra.

El día 8 del corriente, á las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil, de esta ciudad, el funeral del doctor

**Don Felix Gamez y Muñoz.**

*Cura propio que fué de la ciudad parroquia.*

Los señores Sacerdotes que en dicho día quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma del finado, recibirán el estipendio de ocho reales.

Se suplica á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de convite, se sirvan disimular esta falta, y asistir al funeral.

La Excm. Señora **D.ª Mariade los Dolores Mirasol** Y BERNARD, DE LA ORDEN DE DAMAS NOBLES DE LA REINA MARIA LUISA,

falleció el día 7 de setiembre de 1885.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias el día 7 del presente mes, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada, recibiendo los señores Sacerdotes el estipendio de ocho reales.

LA EXCMA. SEÑORA **Doña Luisa Trujillo de Zayas**

Marquesa de Cavacellee,

falleció el día 30 de Setiembre de 1885.

R. I. P.

Todos los señores Sacerdotes que en los días 7, 8 y 9 del corriente, apliquen el Santo Sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial de Santa Escolástica, por el alma de dicha Excelentísima señora, recibirán el estipendio de ocho reales.

Su afligida familia suplica á sus amigos, se sirvan encomendarla á Dios.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

5 de Octubre de 1885.

Comienzo la carta de este desanimado lunes diciendo un párrafo á la política exterior europea, que es ahora de interés y atrae las miradas del universo, porque realmente las elecciones en Francia y las complicaciones á orillas del Danubio constituyen hecho de trascendencia.

Las noticias hasta esta tarde recibidas de la república vecina, confirman que salvo excepciones contactísimas, las elecciones se han llevado á efecto en medio del mayor orden. Los resultados definitivos no son ni en el mismo Paris sus conocidos, ni los tenemos en España antes de mañana, ó mejor, pasado, pero ya el telégrafo nos ha transmitido noticias interesantes. Los conservadores han ganado en la mayor parte de los departamentos del Oeste y Norte, sobre todo en la Vendée, Charente, Belfor, Paz de Calate, Gers, y demás lugares donde de antemano se presumía este resultado.

Pero también han triunfado donde no se esperaba como en las Landas, Iadre, Mancha, Perince,

Ordeche y varios otros. Mas parece, desde luego indudable que los conservadores no llevarán mayoría absoluta, el bien se teme y con fundamento, que los oportunistas resulten obligados á depender del apoyo de los grupos extremos. También es seguro que resultan numerosos empates, y que en los departamentos donde han triunfado los liberales, los conservadores han lleva lo á las urnas respetables minorías, y viceversa. De esto se discute mucho en los círculos.

Al propio tiempo no se olvida lo referente á política interior. Anteanoche llegó á Madrid Sagasta; la casa de este jefe se ha visto hoy muy concurrida, sacando cada cual las impresiones que su sentido les proporciona, porque los lectores saben que Sagasta habla poco por costumbre y deber. Cuando le han manifestado que los amigos de Moret quieren darle un banquete de 400 cuartos en esta misma semana, ha desaprobado, aunque agradeciéndolo, el pensamiento poco oportuno en estos instantes, más propios para sentir las desgracias de la patria, todavía invadida del cólera. Pero si los promovedores de la idea se empeñan, habrá banquete, y aún se fija ya día y local.

El Rey, despues de la recepcion de ayer, no pudo salir como pensaba y se metió en cama temprano. Hoy ha abandonado el lecho y sigue mejorando, como saldrá de Madrid para el Pardo en esta misma semana, por pocos dias, lo suficiente para la extincion total de las fiebres. En palacio ha estado esta tarde bastante rato Cánovas, y luego á la Presidencia han acudido varios ministros. Estas visitas se relacionan con las cuestiones de personal y elecciones pendientes, que ofrecen dificultades como en Canarias, donde los liberales piensan votar al general Chinchilla, si bien los conservadores vencerán.

Nada de nuevo respecto á Alemania, sino que las negociaciones siguen su natural curso y darán el resultado que estos dias he escrito.—De cólera, que empiezan á menudear los pueblos donde se canta el *Te Deum*, lo cual ocurrirá bien pronto en Madrid.—La cogida de Frasense preocupó anoche en el momento de vocarse, pero luego se vió que no habia pasado de ligera herida en el pulgar.—La *Gaceta* no contiene disposicion alguna de interés.—Los ministeriales desmenten que haya diferencias entre Romero y Villarverde, pero los rumores no cesan.

De provincias, que no ocurre novedad alguna. Lo mismo tengo que decir de Ateneos y sociedades y teatros en Madrid.—Del extranjero, que han comenzado las entrevistas de los embajadores en Constantinopla, y que las grandes potencias están interesadas en que haya paz.

Tal es á grandes rasgos lo poco que dá de sí este día de escasez de noticias.—E.

**Servicio postal de última hora.**

Paris 5 (6 25 t.)

4 por 100 exterior español, 56 53 sin eu. pon.

En la mayor parte del Oeste y del Noroeste, las listas de los candidatos conservadores consiguen la mayoría de los votos.

En casi todos los demás departamentos obtienen una considerable minoría.

Las listas de los candidatos radicales triunfan en la mayoría de los departamentos, si bien resultan muchos empates.

Ha sido reelegido en los Vosgos el señor Ferrig.

En Paris han resultado con mayoría de votos Clemenceau, Rochefort, Lochera, Flouquet y Montisgo de Lafonge.

Madrid 5 (8 15 n.)

Bolsin, tarde: Madrid, Contado, 58'25.—Fin mes, 58'25.—En firme, 58'20.—Exterior, 58'00.—Amortizable, 76'50.—Cubas, 87'05.—Banco de España, 348'50.—Papel. Barcelona, interior, 68'27.—Exterior, 68'07.—Londres, 56'06.

Por el ministerio de Marina, se ha dispuesto que los destinos de médicos designados á la comandancia de Marina no tengan duracion designada.

El Rey se halla un poco más molestado que ayer.

S. M. la Reina y AA. han paseado esta tarde por el Retiro.

Madrid 5 (10 15 n.)

Ni en la capital ni en los pueblos de esta provincia, ha ocurrido hoy invasion ni fallecimiento alguno, producido por el cólera.

Mañana quedarán en poder de S. S. el Pontífice, los documentos diplomáticos relativos al asunto de las Carolinas.

Madrid 5 (11 45 n.)

Continúan con la mayor actividad las negociaciones para un acuerdo entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

A este objeto, mañana celebrará una importante conferencia estos dos hombres públicos.

Segue resistiéndose el Sr. Sagasta á la celebracion del banquete con que pretenden obsequiarle los amigos del S. Moret.—A M.

**Academia preparatoria** para la de Artillería y General Militar, á cargo del comandante de infantería D. José Lopez Torres.—Continúa abierto el curso preparatori para la General Militar, y el de repase para la de Artillería.—Plaza de San Gil, 10, 2.º

Société Mutuelle de publicité. Su director...

Academia preparatoria. En la villa de San Matías...

Subasta. Se vende una casa calle del A gel...

Voluntad. De su dueño se vende una casa...

LA SOLEDAD. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES. José Moral Robles.

Al público. Se despacha de moyuelos que...

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca...

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS. Servicio a domicilio.

Gimnasio higiénico. de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo...

Sastrería. de D. José Leon Rodríguez. Este acreditado establecimiento...

ESQUELAS DE ENTIERRO Y fúnebres. Se hacen en la imprenta de El Defensor...

Arrendamiento. En la villa de Diezma tendrá efecto el día 17 del presente mes...

Se necesita. una criada de buenos antecedentes...

GOUDRON GUYOT. ALQUITRAN GUYOT. Licor concentrado y dosificado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran...

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES. ESPECIALIALES DE GÓJAR. procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos...

Pazar de muebles. DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57.

En la Saltana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. PASTERON. con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago...

D. Manuel Orjuela. Cirujano dentista, responsable del alfiler de Medicina de Madrid...

Pérdida. La persona que se haya encontrado un pañuelo con tres ramales de pelo...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. (ANTES EL FENIX ESPAÑOL). COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Centro general de suscripciones: Se com- pletan y se suscriben a todas clases de obras por entregas...

Blanco. dentista, legalmente autorizado, a ofrecer este ilustrado público extraer dientes...

Se alquilan. caballos. Calle de San Juan de Dios, 66.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSCHE. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva...

D. JOSE FERNANDEZ. cirujano dental. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

Fabricas de guitarras y bandurrias. de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Elvira 42, Granada.

La Nueva Funeraria. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios...

Una exposicion más, un triunfo más. LA COMPANIA FABRIL SINGER.

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la medalla de oro.

THE SINGER SEWING MACHINE. Tambien participa el público que toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé.

A PUNTAS 250 HERMANALES. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER. se encuentran en esta poblacion, Zacañán, número 40.

A los labradores. En el taller de carpintería de la Tercia, calle de Maones, se venden medidas para granos.

Se vende un estrado de damasco. Placeta de las Pastegas, núm. 8, 2.º

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CAMINO. fotógrafo de Cámara de S. M. Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

A plazos. ó al contado, se vende la magnífica casa núm. 8, calle Estribo, construida de nueva planta...

Se vende una elegante mesa de comedor, tallada en madera de nogal y tablero de mármol de Italia...

No comprad. muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz...

Preparacion para carreras militares, por oficiales de cuerpos facultativos y militares. P.º de los Campos, 22, 2.º izquierda.